ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 58/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **4 *días del mes de diciembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 34/2014** denominado **"Adquisición de Insumos Eléctricos", ID Nº 284.026.** En la ocasión fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
U&D SERVICIOS Y VENTAS	RUC:	1609329-1
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
CGSS CONSULTORES	RUC:	1049081-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción..

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 17.689.000 (Son guaraníes diecisiete millones seiscientos ochenta y nueve mil**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 884.450 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta)**.

Presentación de documentos:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1330759.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo con todos los términos del PBC y especificaciones técnicas.
- Copia de contratos anteriores.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 2: FERRETERIA H&H de HERIBERTO SEGOVIA, RUC 3423019-0 con domicilio en la ciudad de Pilar

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 25.735.000 (Son guaraníes veinticinco millones setecientos treinta y cinco mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.287.000 (Guaraníes un millón doscientos ochenta y siete mil)**.

Presentación de documentos:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

- CONSTANCIA SIPE Nº 1308329
- Constancia de persona fisica.
- Copia del RUC
- Patente comercial.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de liquidación del IVA, mes de setiembre de 2014.
- Formulario 101 – Liquidación de Renta 2013
- Formulario 101 – Liquidación de Renta 2012
- Copias de facturaciones.
- Copias de contratos anteriores.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 3: ELECTRICIDAD YACYRETA de GABRIEL SANCHEZ VALDEZ, RUC 366529-1 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 23.100.000 (Son guaraníes veinte y tres millones cien mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 1.155.000 (Guaraníes un millón ciento cincuenta y cinco mil)**.

Presentación de documentos:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1331858.

OBSERVACIONES: No presentó copias de contratos anteriores.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:50 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento